#### I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA.

3 1 ARM 2011

# LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

### **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 22 agosto 2011, de la señora Natacha Pérez Hernández, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Co-financiamiento para Exámenes en Clínica Alémana
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica que me Constitucional de Municipalidades".

#### DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la señora NATACHA PÉREZ HERNÁNDEZ, la ayuda social consistente en la suma de \$ 150.000, para co financiar los EXÁMENES POLISOMNOGRAFIA y TEST de LATENCIAS MULTIPLES DEL SUEÑO en la Clínica Alemana , con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

**SECRETARIO** MUNICIPAL PATBICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.

## **DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 5.- c. c. DIDECO
- 6.- c. c. Oficina de Partes
- 7.- c. c. Archivo Asistente Social M.C.S.V. /

TOK COMUNITARIO